ANDE

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS

N° del Pedido	Fecha del Pedido	Costo Estimado	CD N°	Fecha de Apertura
I.185/2012	24/09/2012	Gs 126.690.000	5756	02/11/2012

Dependencia Solicitante: Departamento de Mantenimiento de Vehículos

Ítem	Cant.	Un. Med.	01 - DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO
1	1	Unidad	ADQUISICION DE LUBRICANTES

Fecha de Apertura de la/s Oferta/s: 02/11/2012

02 - RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Se presentó/aron el/los siguiente/s Oferente/s:

1.	AUTOMOTIVE S.A.	6.	CHACOMER S.A.E.C.A.
2.	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	7.	MOVITER I.C.S.A.
3.	AUTOMOTOR S.A.	8.	
4.	LUBRIMOTOR DE DESSIREE CRUZ	9.	
5.	FORTALEZA S.A.	10.	

03 - OBSERVACIONES

04 – Informe Técnico

"Contratación Directa ANDE N° 5756/2012 "Adquisición de Lubricantes para vehículos"

En la Presente Contratación Directa han presentado ofertas las siguientes firmas;

1. **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
2. **IMPORTADORA AVENIDA S.A.**
3. **AUTOMOTOR S.A.**
4. **LUBRIMOTOR DE DESSIREE CRUZ**
5. **FORTALEZA S.A.**
6. **CHACOMER S.A.E.**
7. **MOVITER I.C.S.A.**

A) EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS.

De acuerdo a los procedimientos de norma para el análisis de las ofertas, fueron efectuados la verificación de los documentos legales presentados por los Oferentes a efectos de comprobar el cumplimento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitadas en la presente Contratación Directa.

El resultado de dicha verificación se resume en la Planilla de Verificación de Documentos (HOJA Nº 5), que forma parte del presente informe y de la cual se concluye lo siguiente:

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:** Presenta la **Planilla de Datos Garantizados de los ítems ofertados** en forma insuficiente debido a que no completa la totalidad de los requerimientos técnicos y valores en ella solicitadas conforme al siguiente detalle:

El PBC establece lo siguiente *"Especificaciones Técnicas con Planilla de Datos Garantizados* ***debidamente llenada*** *y suscrita en todas sus páginas, en prueba de conformidad con el contenido del mismo". (Documento de carácter sustancial)*

- Para el **ítem 1 (SAE 40W) no indica los valores de los puntos:** Densidad a 15° C en Kg/L, Viscosidad a 40° C, Número de neutralización TBN en mg KOH/g y Cenizas sulfatadas en % en peso.

- Para el **ítem 2 (ATF) no indica el** Aspecto.

- Para el **ítem 3 (ISO 68) no indica los valores de los puntos:** Densidad a 20/4° C y Viscosidad a 40° C.

Por lo expuesto, aclaramos que la presentación en forma insuficiente de la Planilla de Datos Garantizados es una falta sustancial no subsanable como establece el PBC, por lo que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E. no cumple** con los requerimientos legales de la presente contratación **quedando su oferta descalificada.**

Fabio A. Paredes Sequeira
Jefe Sección DLT/DMV4
ANDE

En lo que respecta a las documentaciones de carácter formal, se constató que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E. no presenta** Certificado del análisis de las propiedades Físico-Química de los lubricantes ofertados, emitido por un Laboratorio habilitado por el INTN (MIC).

- **IMPORTADORA AVENIDA S.A.:** Presenta la **Planilla de Datos Garantizados de los ítems ofertados** en forma insuficiente debido a que no completa la totalidad de los requerimientos técnicos y valores en ella solicitadas conforme al siguiente detalle:

El PBC establece lo siguiente *"Especificaciones Técnicas con Planilla de Datos Garantizados* ***debidamente llenada*** *y suscrita en todas sus páginas, en prueba de conformidad con el contenido del mismo". (Documento de carácter sustancial)*

- Para el **ítem 1 (SAE 40W) no indica los valores de los puntos:** Punto de escurrimiento en °C y Cenizas sulfatadas en % en peso.

Asimismo, se constató que indica método de ensayo estándar para el Número de neutralización TBN, no siendo el valor que se requiere en dicho punto.

- Para el **ítem 2 (ATF) no indica los valores de los puntos:** Clasificación SAE y Punto de inflamación COC en °C, teniendo en cuenta que en este último punto aclara el método de ensayo estándar, no siendo el valor que se requiere en dicho punto.

- Para el **ítem 3 (ISO 68) no indica el valor del punto**: Punto de escurrimiento en °C.

Por lo expuesto, aclaramos que la presentación en forma insuficiente de la Planilla de Datos Garantizados es una falta sustancial no subsanable como establece el PBC, por lo que la firma **IMPORTADORA AVENIDA S.A. no cumple** con los requerimientos legales de la presente contratación **quedando su oferta descalificada.**

En lo que respecta a las documentaciones de carácter formal, se constató que la firma **IMPORTADORA AVENIDA S.A.** presenta copia simple del **certificado desactualizado** del análisis de las propiedades Físico-Química de los lubricantes ofertados y no presentó la copia de la Patente Municipal del Oferente.

- **AUTOMOTOR S.A.:** Se observa que esta firma **no presentó** el Certificado del análisis de las propiedades Físico-Química de los lubricantes ofertados, emitido por un Laboratorio habilitado por el INTN (MIC) y copia de la Patente Municipal del Oferente.

Al respecto, es importante aclarar que dichos documentos son de carácter formal y no fueron solicitados a la firma debido a que las ofertas presentadas para los ítems **(SAE 40 W), (ATF) y (ISO 68)** no son las mas ventajosas desde el punto de vista económico, sin embargo su oferta será tenida en cuenta para fines comparativos.

Fabio A. Paredes Sequeira
Jefe Sección DLT/DMV4
ANDE

- **LUBRIMOTOR DE DESSIREE CRUZ:** Se observa que la firma no presentó la Planilla de Datos Garantizados que corresponde al ítem 1 (**SAE 40 W), no ajustándose** a lo requerido en el PBC.

Asimismo, se constató que presenta **Planilla de Datos Garantizados de los demás ítems ofertados (ATF e ISO 68),** con datos técnicos distintos a lo requerido en las especificaciones técnicas y planilla de datos garantizados para los respectivos ítems.

El PBC establece lo siguiente *"Especificaciones Técnicas con Planilla de Datos Garantizados* ***debidamente llenada*** *y suscrita en todas sus páginas, en prueba de conformidad con el contenido del mismo". (Documento de carácter sustancial)*

- Para el **ítem 2 (ATF)** establece como parte de la información técnica de la Planilla de Datos Garantizados el Número de neutralización TBN y Cenizas sulfatadas en % peso, no siendo dichas informaciones las que se ajusten a las especificaciones técnicas del lubricante ATF ofertado, modificando así las especificaciones requeridas para dicho ítem.

- Para el **ítem 3 (ISO 68)** establece como parte de la información técnica de la Planilla de Datos Garantizados el Número de neutralización TBN y Cenizas sulfatadas en % peso, no siendo dichas informaciones las que se ajusten a las especificaciones técnicas del lubricante ISO 68 ofertado, modificando así las especificaciones requeridas para dicho ítem.

Por lo expuesto, aclaramos que la presentación en forma insuficiente y omisión de las señaladas documentaciones es una falta sustancial no subsanable como se establece en el PBC, por lo que la firma **LUBRIMOTOR DE DESSIREE CRUZ no cumple** con los requerimientos legales de la presente contratación **quedando su oferta descalificada.**

En lo que respecta a las documentaciones de carácter formal, se constató que la firma **LUBRIMOTOR DE DESSIREE CRUZ no presenta** Certificado del análisis de las propiedades Físico-Química de los lubricantes ofertados y copia de la Patente Municipal del Oferente.

- **FORTALEZA S.A.:** Se observa que la firma presenta copia simple de catálogos técnicos de los ítems ofertados **(SAE 40 W, ATF e ISO 68)** en forma insuficiente debido a que no se detallan en dichos catálogos la totalidad de los valores técnicos para la confirmación de los datos llenados en la Planilla de Datos Garantizados.

Es importante mencionar, que el numeral 4.3 de las especificaciones técnicas establece lo siguiente: *"Deberá acompañar a la oferta los catálogos técnicos del fabricante, originales o copias, que provean el lubricante ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en formato digital, éste debe ser inviolable (Ej. Acrobat Reader).* ***Esta condición es de carácter obligatorio y la no presentación del mismo la oferta quedará descalificada"***

Por lo expuesto, aclaramos que la presentación en forma insuficiente y omisión de las señaladas documentaciones es una falta sustancial no subsanable como se establece en el PBC y especificaciones técnicas, por lo que la firma **FORTALEZA S.A. no cumple** con los requerimientos legales de la presente contratación **quedando su oferta descalificada.**

En lo que respecta a las documentaciones de carácter formal, se constató que la firma **FORTALEZA S.A. no presenta** Certificado del análisis de las propiedades Físico-Química de los lubricantes ofertados y copia de la Patente Municipal del Oferente.

Pablo A. Paredes Sequeira
Jefe Sección DLT/DMV4
ANDE

- **CHACOMER S.A.E.:** La presente firma cumple con todos los documentos legales y administrativos requeridos en la presente Contratación Directa, quedando habilitado para la siguiente etapa de la evaluación técnica.

- **MOVITER I.C.S.A.:** Se constató que esta firma **no presentó** Certificado del Análisis de las propiedades físico-químicas de los lubricantes ofertados **(SAE 40, ATF e ISO 68).**

Al respecto, este comité a través del Departamento de Compras solicitó la presentación de los mencionados documentos, para lo cual la firma presenta la documentación respectiva que forman parte del presente informe, quedando su oferta habilitada para la siguiente etapa de evaluación técnica.

Asimismo, aclaramos que la presente firma cumple con todos los documentos legales y administrativos requeridos en la presente Contratación Directa.

B) ANÁLISIS TÉCNICO.

Conforme a la verificación de la información técnica requerida de las Ofertas, se constató que los oferentes **AUTOMOTOR S.A., CHACOMER S.A.E. y MOVITER I.C.S.A.** se ajustan sustancialmente a los requerimientos técnicos exigidos para la citada contratación directa, presentan las especificaciones técnicas, planilla de datos garantizados debidamente suscrita en prueba de conformidad con el contenido de los mismos, catálogos técnicos del fabricante de la marca del lubricante ofertado y certificado actualizado del análisis de las propiedades físico-químicas de los lubricantes ofertados, emitido por un laboratorio habilitado por el I.N.T.N.

C) ANÁLISIS ECONÓMICO.

El análisis económico fue realizado conforme a los Criterios establecidos en el Anexo I del PBC. En el proceso de análisis y evaluación de las respectivas ofertas, se ha constatado que los Oferentes calificados que corresponde a las firmas **AUTOMOTOR S.A., CHACOMER S.A.E. y MOVITER I.C.S.A.** han presentado las Planillas de Lista de Precios debidamente llenada y no se observan errores aritméticos.

Para una mejor apreciación de las ofertas, en el siguiente pagina se indican los montos ofertados de las firmas calificadas por ítems y la variación porcentual con relación al costo estimado por ANDE.

Fabio A. Paredes Sequeira
Jefe Sección DLT/DMV4
ANDE

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS CD Nº: 5756	HOJA Nº 3

5 - Ofertas que reúnen los requisitos de la Contratación Directa

Ítem	Firma Oferente	Precio Gs. (IVA Incluido)		Variación % Oferta Vs. Estimado
		Unitario	Total	
1)	**SAE 40 W**			
	- AUTOMOTOR S.A.	16.000	72.160.000	6,67
	- CHACOMER S.A.E.	13.436	60.596.360	-10,43
	- MOVITER I.C.S.A.	13.000	58.630.000	**-13,33**
	Costo Total Estimado Ítem 1 =G 67.650.000.			
2)	**ATF**			
	- AUTOMOTOR S.A.	17.500	28.700.000	-2,78
	- CHACOMER S.A.E.	17.990	29.503.600	-0,06
	- MOVITER I.C.S.A.	16.800	27.552.000	**-6,67**
	Costo Total Estimado Ítem 2 = G 29.520.000.			
3)	**ISO 68**			
	- AUTOMOTOR S.A.	14.300	26.383.500	-10,63
	- CHACOMER S.A.E.	11.825	21.817.125	**-26,09**
	- MOVITER I.C.S.A.	13.500	24.907.500	-15,63
	Costo Total Estimado Ítem 3 = G 29.520.000.			

Fabio A. Paredes Sequeira
Jefe Sección DLT/DMV4
ANDE

Ing. Jorge D. López D.
Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE - DLT/DMV

6 - Conclusiones y Recomendaciones

Ítem	Firma Adjudicada	Importe Gs. (IVA Incluido)
	En base al informe legal, técnico y económico efectuado en la presente contratación directa, se recomienda cuanto sigue;	
1	La adjudicación del **ítem 1 (SAE 40 W)** a la firma **MOVITER I.C.S.A.,** donde podemos afirmar que el precio unitario y total ofertados para el presente ítem es mas ventajoso para la Institución desde punto de vista económico, conforme se observa en el cuadro de comparación de ofertas.	**58.630.000**
2	La adjudicación del **ítem 2 (ATF)** a la firma **MOVITER I.C.S.A.,** donde podemos afirmar que el precio unitario y total ofertados para el presente ítem es mas ventajoso para la Institución desde punto de vista económico, conforme se observa en el cuadro de comparación de ofertas.	**27.552.000**
3	La adjudicación del **ítem 3 (ISO 68)** a la firma **CHACOMER S.A.E.,** donde podemos afirmar que el precio unitario y total ofertados para el presente ítem es mas ventajoso para la Institución desde punto de vista económico, conforme se observa en el cuadro de comparación de ofertas.	**21.817.125**

Cabe señalar, que la recomendación de adjudicación se fundamenta en que las respectivas ofertas de las firmas, detalladas precedentemente, cumplen sustancialmente con las condiciones legales y técnicas, los oferentes cuentan con la calificación y capacidad necesarias para el suministro objeto de la presente contratación, además de que sus respectivos precios son ventajosos comparados con lo estimado por ANDE.

COMPARATIVO DE PRECIOS

	Monto (G) IVA incluido	Índice (%)
Costo total estimado ANDE	126.690.000	100,00
Monto total de adjudicación	107.999.125	85,25

Variación con relación al Costo Estimado (%)	**-14,75**

Preparado Por:		Aprobado Por:	
Fecha: 16/11/2012	Fabio A. Paredes Sequeira Jefe Sección DLT/DMV4 ANDE Firma y Sello:	Fecha: 16/11/2012	Ing. Jorge D. López D. Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos ANDE - DLT/DMV Firma y Sello:

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PCD Nº 5756		*HOJA Nº 5*						
ÍTEM	***REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES***	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**IMPORTADORA AVENIDA S.A.**	**AUTOMOTOR S.A.**	**LUBRIMOTOR DE DESSIREE CRUZ**	**FORTALEZA S.A.**	**CHACOMER S.A.E.**	**MOVITER I.C.S.A.**
ANEXO 1 CD								
10	**El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**							
a)	El Formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar (ANEXO 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE (3)	CUMPLE (4)	CUMPLE (5)	CUMPLE (6)	CUMPLE (7)
c)	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	CUMPLE (3)	CUMPLE (4)	CUMPLE (5)	CUMPLE (6)	CUMPLE (7)
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	CUMPLE (3)	CUMPLE (4)	CUMPLE (5)	CUMPLE (6)	CUMPLE (7)
e)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE (1)	**NO PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**	CUMPLE (6)	CUMPLE (7)
f)	Fotocopia simple de los estatutos y modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	CUMPLE (3)	N.C.	CUMPLE (5)	CUMPLE (6)	CUMPLE (7)
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE (3)	N.C.	CUMPLE (5)	CUMPLE (6)	CUMPLE (7)
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de Integridad conforme al art. 20 inciso" w", ambos de la Ley Nº 2051/2003." de Contrataciones Publicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP, ajustado al Formulario Nº 1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (3)	CUMPLE	CUMPLE (5)	CUMPLE (6)	CUMPLE
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, nilas y adolecentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, ajustado al formulario Nº 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (3)	CUMPLE	CUMPLE (5)	CUMPLE (6)	CUMPLE
j)	Especificaciones Técnicas con Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y suscrita en todas sus paginas, en prueba de conformidad con el contenido de los mismos	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Formulario de Lista de Precios debidamente llenada y suscrita en todas sus paginas, en prueba de conformidad con el contenido de los mismos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Jorge D. López D.
Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE - DLT/DMV

ÍTEM	*REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES*	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	AUTOMOTOR S.A.	LUBRIMOTOR DE DESSIREE CRUZ	FORTALEZA S.A.	CHACOMER S.A.E.	MOVITER I.C.S.A.
ANEXO 1 CD								
10	**El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**							
	Los Documentos sustanciales son:							
11	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario de Lista de Precios debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Planilla de Datos Garantizados debidamente completado y firmado	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Articulo 40 y de Integridad establecida en el art. 20 de la Ley N° 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (3)	CUMPLE	CUMPLE (5)	CUMPLE (6)	CUMPLE
Espec. Técnicas	**4.3)** Presentar Catalogos técnicos del fabricante, originales o copias, que provean información del lubricante ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**PRESENTÓ**	CUMPLE	CUMPLE
	4.4) Presentar Certificado actualizado a la fecha de apertura de las ofertas del análisis de las propiedades Físico-Química del lubricante ofertado, que será proporcionado por una Laboratorio habilitado por el INTN (MIC)	**NO PRESENTÓ**	**PRESENTÓ DESACTUALIZADO**	**NO PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**	**NO PRESENTÓ**	CUMPLE	**NO PRESENTÓ**

Observaciones:

(1) Presenta Constancia del SIPE N° 1219933.

(2) Presenta Constancia del SIPE N° 1219992.

(3) Presenta Constancia del SIPE N° 1220031.

(4) Presenta Constancia del SIPE N° 1219883.

(5) Presenta Constancia del SIPE N° 1220043.

(6) Presenta Constancia del SIPE N° 1220034.

(7) Presenta Constancia del SIPE N° 1219583.

N.C. No corresponde.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE - DLT/DMV